



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Veintinueve de junio de dos mil veintitrés

Radicado	05 001 40 03 007 2021 00746 00
Asunto	NOMBRA NUEVO CURADOR

Se incorpora constancia de notificación del auto de nombramiento y mandamiento de pago al abogado JUAN GUILLERMO LÓPEZ PINEDA quien fue designado como curador, con resultado positivo.

Así mismo, se incorpora escrito allegado por el Curador designado en el presente proceso, donde comunica imposibilidad para ejercer el cargo, por lo que en consecuencia se procede a su reemplazo, en orden a ello como nuevo Curador se designa a la abogada MARÍA EDILMA GARCÉS YEPES quien se localiza en la calle 50 51-24 of 1206 Medellín, correo electrónico megy0512@hotmail.com consultoriagarces@gmail.com

Se pone de presente al Curador ad- litem designado, que desempeñará el cargo en forma gratuita. El nombramiento es de forzosa aceptación, salvo que acredite estar actuando en más de cinco (5) procesos como defensor de oficio. El designado deberá concurrir inmediatamente al Juzgado a notificarse, una vez tenga conocimiento de la designación, so pena de las sanciones disciplinarias a que hubiere lugar, para lo cual se compulsarán copias a la autoridad competente.

La parte demandante deberá comunicar la designación en la forma establecida en el artículo 49 del C.G.P.

NOTIFÍQUESE

s.v

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8068991f7397ac2ccb157569426329482bbd5b510042d1b0d5118d9bb4a1cc13**

Documento generado en 29/06/2023 11:55:52 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>